

QUILMES, 15 AGO. 1995

VISTO la comunicación del señor Asesor legal del Rectorado, referida al trámite para la obtención de la personería jurídica de la Fundación "QUILMES INNOVA", y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario adecuar el capital de la Fundación a los requerimientos de la autoridad.

Por ello.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Incrementar el capital de la Fundación "QUILMES INNOVA", a la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000).

ARTICULO 2°.- La erogación emergente será imputada a la Partida 5.1.6. "Transferencia para actividades científicas o académicas", del presupuesto 1995, de acuerdo con la Resolución (CS) N° 73/95. ARTICULO 3°.- Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.-

Resolución (QS) Nro. 139/95

SECRETARIO/GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Ing. JULIO MANUEL VILLAR
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES